



miércoles 1 de diciembre de 2021

EL AYUNTAMIENTO CONVOCA EL TRADICIONAL CONCURSO DE HOGUERITAS 2021



La Delegación de Fiestas del Ayuntamiento ha convocado el tradicional Concurso de hogueritas que se celebra el siete de diciembre, vísperas del Día de la Inmaculada y cuyo plazo de inscripción finaliza el próximo lunes 6 de diciembre.

La Delegada de Fiestas, Gracia Miranda, ha señalado que “se trata de una cita tradicional en nuestro municipio, uno de los días más entrañables además del año porque en El Viso este día marca el inicio de las fiestas navideñas. El pasado año nos vimos obligados a suspender el concurso debido a la situación sanitaria y por ello

este año animo de forma especial desde aquí a todos los niños y niñas a participar en este concurso para que la noche del próximo martes 7 de diciembre las hogueritas sean, una vez más, las protagonistas”.

Gracia ha añadido que “invito también desde aquí a participar a los adultos para que compartan con los más pequeños este día y para que lo importante no sea sólo las hogueritas sino el ambiente familiar y festivo en torno a ellas. Es esta una tradición visueña que entre todos debemos seguir fomentando y disfrutando como seña de identidad propia”.

El concurso de hogueritas se rige por las siguientes

BASES DEL CONCURSO DE HOGUERITAS

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo soliciten, incluidos grupos, asociaciones o entidades
- 2.- Las solicitudes de inscripción se realizarán en la Oficina del Registro municipal del Ayuntamiento en horario de 9,00 a 14:00 horas, o en el e-mail: fiestas@elvisodelalcor.org, hasta el día 6 de diciembre de 2021.
- 3.- Se establecen los siguientes premios:
Primer Premio: 150 euros
Segundo Premio: 120 euros
Tercer Premio: 100 euros
Un accesit: 50 euros
- 4.- Las Hogueritas inscritas serán visitadas por un jurado designado a tal efecto a partir de las 18,30 horas del día 7 de diciembre.
- 5.- La entrega de Premios se realizará el día 10 de diciembre en el Ayuntamiento
- 6.- El fallo del jurado será inapelable.
- 7.- El jurado tendrá en cuenta aspectos como la ubicación y el ambiente.



8.- Serán motivos de descalificación los siguientes puntos:

- Ubicación en espacios cerrados y/o que supongan un peligro
- Uso de materiales que supongan infracción de la Ley 7/94 de protección ambiental tales como gomas, cubiertas, etc
- Peligro o daño a las viviendas colindantes

7.- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases.